

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Isbilya nació hace unos 30 años como Instituto de Bachillerato a partir de una extensión que funcionaba en el IES Antonio Machado, de la cual procedían algunos de los profesores que formaron parte del primer claustro, ninguno de los cuales permanece hoy en día en el IES Isbilya. En el año 2000 pasó a impartir las enseñanzas de secundaria obligatoria y bachillerato, de acuerdo con la reforma educativa establecida por la LOGSE. En el curso 2010-2011, el centro incorporó un grupo de 1º de ESO bilingüe. Actualmente son bilingües todos los grupos de ESO. El Departamento de Música se integra en el proyecto bilingüe a través de la materia Música, impartida a todos los alumnos de 1º y 2º de E.S.O.

Los alumnos del centro pertenecen mayoritariamente a la clase media, educados en familias compuestas mayoritariamente por padres con estudios, al menos, medios (en muchísimos casos, superiores), profesionales universitarios, pequeños empresarios, empleados especializados, que tienden a valorar en gran medida la importancia de la educación secundaria obligatoria y no obligatoria como instrumento de formación integral de la persona y preparación para la vida profesional futura.

Gran parte de nuestro alumnado, por tanto, dispone de acceso a la cultura (libros, obras de teatro, conciertos, viajes...) en su propio entorno familiar y presentan expectativas altas de desarrollo educativo y profesional, como prueba que más de un ochenta por ciento de quienes estudian ESO en nuestras aulas continúan en ellas cursando la enseñanza secundaria no obligatoria.

Aunque como es lógico, existe una gran heterogeneidad en sus capacidades, destrezas y dedicación a los estudios, la gran mayoría no resulta conflictiva en general, respeta en líneas generales las normas de convivencia y promociona con regularidad de curso.

El departamento de Música, como órgano integrante de la comunidad educativa trabaja, desde su espacio y responsabilidad, en pros de conseguir una educación integral que desarrolle plenamente la personalidad de cada adolescente, y que lo dote de los conocimientos, destrezas y actitudes fundamentales y necesarias para construir su proyecto personal y profesional.

En un mundo en que la comunicación audiovisual resulta fundamental como medio para la comunicación de ideas, el departamento contribuye al Proyecto educativo del centro facilitando la comprensión y la expresión a través de formas e imágenes y sus posibles relaciones con otros lenguajes.

### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

**Justificación Legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El departamento de Música forma parte del Área Artística junto al departamento de Educación Plástica visual y audiovisual. E.P.V.A. y el departamento de educación física E.F.

La asignatura de Música se imparte en los siguientes grupos: tres grupos de 1º de ESO y tres de 2º de ESO todos bilingües. No se imparte la optativa en 4º de ESO por necesidades horarias de la profesora.

Durante el presente curso escolar, la Jefa de Departamento será Virginia Jaramillo Maya. Ya que el departamento es unipersonal, se encargará de impartir todas las materias en todos los cursos.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La evaluación será continua, formativa y de carácter criterial. Todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de adquisición competencial. Por tanto, desde el departamento se ha optado por realizar una media aritmética teniendo todos los criterios el mismo peso en la calificación de los tres trimestres y oficiales.

#### -Evaluación del alumnado con asignatura de Música pendiente:

Para el alumnado que tenga la asignatura de 1ºESO pendiente y esté cursando 2ºESO, la evaluación criterial tendrá continuidad y si aprueban la primera y segunda evaluación, superaran la asignatura de 1ºESO. Se les facilita también un cuadernillo para reforzar los contenidos y superar las posibles dificultades en caso de no aprobar las evaluaciones cursando 2º ESO.

En el caso del alumnado que tengan pendiente la asignatura de 1º o 2º de ESO y estén en cursos superiores, será de la siguiente manera:

#### 1º Cuaderno de actividades y tareas de Classroom: 60%

Se le entregará a cada uno de los alumnos un cuaderno con todas las actividades que deberán realizar para poder superar la materia. Estas actividades se evaluarán por criterios de evaluación, por lo que tendrán que entregarlo completo y sólo así podrán superar esta parte. Se deberá entregar en mano.

#### 2º Actividades interpretativas: 40%

El alumnado deberá demostrar sus aptitudes interpretativas a través de la ejecución de piezas musicales con instrumentos y percusión corporal.

Para ello, deberán interpretar obligatoriamente dos piezas musicales con la flauta dulce u otro instrumento disponible y realizar una coreografía con percusión corporal. Se deberán grabar y enviar sus videos a través de la plataforma de Classroom o en la 2ª hora del jueves en el aula de Música. Se facilitará al alumnado una clase en Classroom para poder hacer entrega de lo anteriormente explicado.

Los alumnos repetidores con la asignatura de música suspensa del curso anterior se acogerán a un plan personalizado dirigido específicamente a prevenir el posible fracaso.

En la mayoría de los casos son la falta de interés por los estudios, la falta de trabajo y la desmotivación las causas que provocaron la no adquisición de los aprendizajes. Las pautas de actuación a seguir son:

- Observar especialmente a estos alumnos: controlar que traen el material, que hacen las tareas, que recogen los apuntes, que hacen los ejercicios de clase, pedirles el cuaderno con frecuencia y preguntarles a menudo.
- Informar a los padres cuando el alumno vuelve a caer en los comportamientos que acarrea el fracaso anterior,

así como felicitación cuando se observen logros (refuerzo positivo)

- Dar más tiempo a los demás para terminar las tareas si lo necesitan.
- En el caso de alumnos que encontraron dificultades en la asignatura y no la superaron, si fuera necesario y el alumno lo necesitara, se aportarán materiales especialmente diseñados para superar esas dificultades. Aunque se les proporcionará esta ayuda extra, para evaluarlos se seguirá el mismo proceso y se utilizarán los mismos criterios que para sus compañeros de curso, pues son lo suficientemente flexibles para adaptarse a cualquier perfil de alumno.

Se realizarán los PRA en Séneca (NEAE, ACAI, alumnado que no promociona).

-Ortografía, presentación limpieza de cuadernos, trabajos, etc.:

Aunque la asignatura es principalmente práctica, se tendrán en cuenta los aspectos relacionados con la ortografía presentación, penalizando en caso negativo en la calificación del criterio relacionado con ello (por ejemplo el criterio 1.1.1 para 1º ESO y el 2.1.1 para 2º ESO)

Cuando el alumnado suspenda un trimestre porque no entregue las tareas, trabajos o no tenga superadas las pruebas prácticas con voz o instrumentos, podrá recuperar entregando las actividades retrasadas y volviendo a realizar las prácticas para superar los criterios suspensos anteriormente.

## 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 1º de E.S.O. Música

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial ha sido realizada durante el primer mes de curso y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de las alumnas y alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de los contenidos propios de la materia a lo largo del curso. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las instrucciones del apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022. En concreto, tal y como ahí se dice, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.

En concreto, se ha realizado una prueba usando una ruleta al estilo de "Pasapalabra", para ir observando el número de aciertos que conseguía cada alumno y poder establecer el nivel del que parte el alumno. Además, se han realizado diversas pruebas interpretativas con voz o instrumentos con la misma finalidad.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Se atenderá a lo recogido en los Principios Pedagógicos incluidos dentro de los Aspectos Generales de la presente Programación Didáctica. La concreción de la parte de la materia trabajada en inglés dentro del proyecto bilingüe del centro se detalla a continuación.

##### 1º DE ESO BILINGÜE

Contribución de la materia al desarrollo de la competencia plurilingüe.

El IES Isbilya se enmarca dentro del proyecto bilingüe de inglés desde el año 2010. El modelo metodológico que seguimos es el denominado AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras). AICLE hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera.

El currículum integrado de las Lenguas y otros Contenidos Curriculares implica estudiar materias como la Música (Asignaturas no lingüísticas, ANL) en una lengua extranjera, en este caso en inglés. Esta metodología es muy enriquecedora desde el punto de vista del proceso de enseñanza aprendizaje. Siempre con el referente del logro de objetivos como competencias clave.

La contribución de la enseñanza bilingüe de esta materia a la consecución de las competencias clave es también destacable, sobre todo en lo referido a la competencia en comunicación lingüística (CCL) y a la competencia plurilingüe (CP). Se refuerzan desde la vertiente de la lengua extranjera estas destrezas y se provee al alumnado con herramientas para progresar en su proceso de formación, en un mundo global en el que las habilidades comunicativas van a serle de gran utilidad en su futuro personal y profesional. Son inherentes a las materias trabajadas la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), así como la competencia ciudadana (CC). El enfoque metodológico de todas las materias del departamento, en el que se incide en el uso de los recursos tecnológicos y especialmente para la enseñanza bilingüe, refuerza los logros en cuanto a la competencia digital (CD).

Los criterios trabajados irán orientados a la consecución de :

- Seguir progresando en el desarrollo de la competencia plurilingüe (CP) y competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).
- Avanzar hacia la adquisición de las demás competencias sirviéndose de la lengua inglesa como medio vehicular.
- Progresar en la comprensión y el uso, tanto oral como escrito, del discurso y la terminología propios de la Geografía e Historia en lengua inglesa.
- Asimilar contenidos propios de Música en lengua inglesa.
- Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis, así como las actitudes críticas y responsables, expresándolas en inglés.
- Favorecer el aprendizaje autónomo en posteriores tramos educativos, en la vida personal y profesional, conjuntando lengua inglesa, Lenguaje musical y vocabulario.
- Utilizar la lengua extranjera para profundizar en el desarrollo de habilidades y estrategias.
- Aproximarse a los aspectos culturales de los países de habla inglesa a través de la Música.
- Formar ciudadanos respetuosos con las lenguas, culturas y sociedades que conforman el mundo actual.
- Contemplar el inglés como un lenguaje universal que colabore en la transmisión de los valores de una sociedad libre, democrática, tolerante y multicultural artístico a través de obras de diferentes culturas y grupos sociales.
- Desarrollar en el alumno el aprecio del inglés como forma de enriquecimiento personal.

Metodología del bilingüismo:

En este curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se pondrá en marcha un procedimiento metodológico que conecta perfectamente con el último curso de la Enseñanza Primaria, tratando de construir el tránsito entre las dos etapas de un modo madurativo y paulatino, esto es, mediante un aprendizaje activo y participativo, de reflexión y acción en lo que respecta a las habilidades sociales y cívicas que el nuevo modelo normativo exige para los centros educativos.

-De acuerdo con las directrices, dentro de la enseñanza bilingüe, de desarrollar las destrezas comunicativas del alumno, esto es, comprender, hablar, leer y escribir, se propiciarán actividades y situaciones en el aula que faciliten su consecución.

-Las actividades se seleccionarán atendiendo a la mayor idoneidad, teniendo en cuenta condicionantes como el uso de la lengua extranjera, la complejidad de los mensajes, los procedimientos y la madurez intelectual del alumnado.

-Se trabajarán una variada gama de actividades (orales y escritas) que permitan la consecución de las competencias afines.

-Las actividades y tareas propuestas se adecuarán a las distintas motivaciones e intereses del alumnado. Se velará por que el ritmo de aprendizaje se adapte a las necesidades del grupo según la complejidad lingüística de los temas tratados.

-Se contempla la realización de tareas de refuerzo y ampliación desde diversos enfoques (exposiciones, debates, trabajos monográficos, fichas).

-Se fomentará que los alumnos trabajen tanto de manera individual como en grupo, de esta forma se pretende que construyan su propio conocimiento de la materia en inglés.

-Nos dirigimos a alumnos cuya lengua materna no es el inglés, por consiguiente, el soporte visual es una herramienta fundamental para el aprendizaje y la asimilación de los saberes básicos trabajados (imágenes, videos, gráficos, mapas, estadísticas).

-En el proceso de socialización del alumnado, junto con la lengua extranjera, las tecnologías de la información y la comunicación son un elemento clave, de uso obligado, para obtener, organizar y comparar la información (portátiles, Internet).

-El trabajo con fuentes audiovisuales (películas, videos, documentales) y escritas (textos, prensa) es muy enriquecedor para el aprendizaje de la materia y de la lengua extranjera.

-Se fomentará el uso de la lengua inglesa como forma habitual de comunicación.

-Se trabajará de manera coordinada con los diferentes miembros del equipo docente y, en su caso, con el auxiliar lingüístico.

-Se intentará transmitir una imagen positiva de la materia y de la lengua extranjera como medios de enriquecimiento personal y social.

Las actividades recogidas en el libro de texto serán complementadas, o se alternarán, con otros materiales elaborados por el profesor o, en su caso, por el/la auxiliar de conversación. Igualmente, se hará uso de todos los recursos y materiales disponibles en las diferentes webs especializadas. La herramienta Classroom será también un posible cauce de comunicación con el alumnado y de canalización de actividades, trabajos y proyectos. La secuenciación y selección de actividades estarán siempre sujetas al criterio de flexibilidad.

Lógicamente, el grado de dificultad de las actividades se irá haciendo más complejo en la medida en que avance el curso, adecuándolo al proceso de maduración intelectual y personal del alumnado.

#### Actividades:

Para trabajar la comprensión y expresión oral se recurrirá a actividades dentro de las tipologías que a continuación se detallan:

-Comenzar o terminar las clases con una breve exposición oral que hará un alumno sobre un tema relacionado con la materia objeto de estudio y preparado por él previamente. Podría ser un resumen de la clase anterior, comentar una noticia que aparezca en la prensa, etc.

-Discusión por parejas/ grupos de un tema dado.

-Presentación oral de un trabajo de investigación realizado previamente.

-Ejercicios de verdadero/falso sobre un texto oral.

-Contestar preguntas abiertas sobre un texto oral.

-Definición de vocabulario que aparece en un texto oral.

-Completar huecos en un texto oral con información conveniente en ese contexto.

-Resumir oralmente un texto escuchado previamente.

-Prestar atención a una explicación oral apoyada o no por elementos gráficos.

Para trabajar la comprensión y expresión escritas, de la misma forma que se ha indicado para el trabajo oral, se

recurrirá a actividades dentro de las tipologías que a continuación se detallan:

- Hacer un esquema/ resumen al terminar cada tema.
- Lectura comprensiva de distintos tipos de texto: ejercicios de verdadero/falso; preguntas de opción múltiple; contestar preguntas abiertas sobre un texto.
- Definición de vocabulario que aparece en un texto.
- Rellenar huecos en un texto con información extraída de un texto.
- Lectura de textos electrónicos.
- Búsqueda de información en internet con distintos propósitos.
- Ejercicios de redacción sobre un tema dado.
- Elaboración de resúmenes escritos sobre audiciones realizadas previamente.
- Elaboración /presentación de trabajos y proyectos.

Las actividades recogidas en el libro de texto serán complementadas, o se alternarán, con otros materiales elaborados por el profesor, ya que este año no tenemos auxiliar de conversación. Igualmente, se hará uso de todos los recursos y materiales disponibles en las diferentes webs especializadas. La herramienta Classroom será también un posible cauce de comunicación con el alumnado y de canalización de actividades, trabajos, proyectos. La secuenciación y selección de actividades estarán siempre sujetas al criterio de flexibilidad.

Se impartirá, aproximadamente, la mitad de la materia en lengua inglesa.

### **3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

El enfoque metodológico orientado a la práctica supone facilitar que el alumnado pueda llegar a convertirse en agente activo implicado en su propio proceso de aprendizaje. Implica, además, considerarlo como usuario de la música, de modo que se centre en aprender a emplear la música en lugar de aprender sobre la música, promoviendo el aprendizaje a partir de un uso práctico.

Tomando en consideración la dimensión eminentemente práctica de la materia de Música, la metodología empleada en su enseñanza debe estar basada en la práctica como rasgo de acción característico. La práctica debe preceder a todo intento de fundamentación teórica, aunque esto no significa necesariamente que debamos eludir esta última. El alumnado debe llegar a la reflexión teórica como consecuencia del descubrimiento y la experimentación de los elementos constitutivos del lenguaje musical. Este proceso ha de llevarse a cabo mediante un acercamiento intuitivo inicial y reflexivo en un segundo momento. Las propuestas didácticas encaminadas a la experimentación sonora, la búsqueda de la expresión de ideas y sentimientos por medio del uso de la voz, los instrumentos o el propio cuerpo mediante la improvisación, son muy adecuadas para arbitrar estrategias metodológicas en esta materia.

De este modo, la intervención didáctica ha de estar orientada hacia la práctica que permita la construcción de nuevos aprendizajes funcionales y significativos. En este sentido, es necesario que tanto la selección de los contenidos como de las actividades se realice con el fin de favorecer la conexión con la realidad que vive el alumnado tanto dentro como fuera del centro educativo. Así pues, en este proceso, la práctica cumple una doble función, permitiendo la adquisición y movilización de conocimientos, destrezas y actitudes disciplinares, al mismo tiempo que constituye una poderosa vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.

Según los decreto ESO y Bachillerato:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
- 4.- Para la planificación y ejecución de las SdA se seguirá el modelo propio del centro o el modelo de Séneca. Modelo propio.

-El desarrollo de las unidades contribuye a potenciar la competencia plurilingüe, dado que se refuerzan aspectos básicos de la lengua inglesa y se practican con ejemplos adaptados a la materia y vocabulario específico de la misma. Se estimulará a los alumnos para que pierdan el miedo a expresarse en inglés, animándolos a construir oraciones sencillas y a aprender estructuras fijas como frases hechas o "collocations" y "false friends"

#### 4. Materiales y recursos:

El listado de recursos y materiales para nuestra asignatura es:

- Material escolar: libro de texto de la editorial McGrawHill que se utiliza como biblioteca de Aula ya que sólo se compran 33 para los tres grupos de cada nivel.
- Instrumentos escolares: carrillones, xilófonos, teclado digital, percusión orff (claves, tambores, panderos, panderetas, sonajas, platillos) y bongos.
- Audiovisuales: Películas y/o documentales sobre determinados aspectos relacionados con los contenidos o los temas transversales.
- Musicogramas
- Partituras
- Metrónomo
- Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos).
- Actividades de refuerzo y ampliación propuestas en la guía didáctica.
- Bibliografía de aula: libros y material que el alumno va a utilizar para su trabajo en clase, a fin de motivarlos, aclarar dudas, reforzar contenidos (otros libros de texto, diccionarios, atlas, etc).
- Bibliografía de Departamento: libros y material que el profesor puede utilizar para la preparación de las clases y documentos que pueden ser fotocopiados para los alumnos).
- Además de los recursos materiales citados, será necesario contar con retroproyector, Pizarra Digital Interactiva, y materiales realizados por los propios alumnos o por el profesor que se conservarán para posteriores consultas por parte de todos.
- Recursos del centro como la biblioteca y sala de lectura, donde se podrán consultar libros y material audiovisual que servirán de apoyo al proceso didáctico.

Mención especial en nuestra programación la integración de las nuevas tecnologías, que trabajaremos en tres dimensiones distintas, pues en primer lugar las consideramos como un objeto de aprendizaje en sí mismas; además son un medio para aprender, es decir son una herramienta al servicio de la formación; y por último son un apoyo para el aprendizaje.

Se contribuirá al Plan de Lectura con actividades programadas para cada nivel y relacionadas con los temas que se están dando.

Del mismo modo, se contribuirá al Plan de Igualdad.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En cuanto a cómo evaluaremos el proceso de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán:

- Pruebas prácticas de creación e interpretación instrumental, vocal y corporal individuales y en grupo.
- Rúbricas de interpretación instrumental.
- Pruebas prácticas de audiciones.
- Escalas de observación para los comentarios de audición.
- Pruebas de carácter teórico, ejercicios y presentación de trabajos de investigación.
- Coevaluación de exposiciones y presentaciones.
- Autoevaluación del uso de herramientas tecnológicas y análisis de las fuentes de información.
- Escalas de observación del uso de programas de entrenamiento auditivo, edición de partituras y edición de sonido, programas de creación sonora.

Se trabajarán o priorizarán los contenidos mínimos trabajados el curso pasado.

Podrán utilizarse diversas herramientas educativas, como:

- Google Suit (Gmail, Drive, Classroom, GoogleSite)
- Recursos multimedia (vídeos, juegos multimedia, libro digital)
- Jam with Chrome. Aplicación online de Google que permite crear música de forma colaborativa con personas de cualquier lugar del mundo. Se puede experimentar con los instrumentos, acordes y ritmos, y formar una banda de hasta cuatro miembros con otros usuarios.
- Incredibox. Web para crear melodías y ritmos utilizando los efectos y las voces de varios personajes protagonistas. La composición final puede grabarse y compartirse.

#### Historia y géneros musicales

- Music TimeLine. Servicio gratuito y online de Google que permite observar de forma gráfica la evolución de los estilos musicales desde 1950 hasta la actualidad y permite interactuar con el diagrama histórico para ir aprendiendo un poco más sobre las características de cada época o género.
- Musescore. Programa gratuito para crear y escribir partituras de forma visual e intuitiva.

## Cultura musical.

- Audacity, editor de audio
- Chrome Music Lab, conjunto de herramientas en línea desarrolladas por Google. Pretende acercar conceptos y desarrollar destrezas musicales a través del juego con una apariencia amable.
- Genially, Canva herramientas para la creación de poster, presentaciones, etc.
- Quizz y Kahoot.it, para realizar cuestionarios interactivos online de forma simultánea entre muchos participantes.
- Plikers, para plantear actividades de repaso.
- Mentimeters, para crear presentaciones inmersivas y participativas
- ScreencastMatic, para la creación de vídeos explicativos.
- Filpgrip, plataforma para crear actividades interactivas a través de respuestas cortas con vídeos.
- Wix, para crear páginas web y blog colaborativos.
- SoundCloud, para la grabación de podcast didácticos.
- Edpuzzle, para el enriquecimiento de vídeos educativos con preguntas.
- Bubbl.us y Mindomo para la creación de mapas conceptuales.
- Recursos educativos de la red Averroes de Andalucía.
- Pizarras digitales.

Herramientas: cuestionarios, Classroom, etc. A mayor nivel, mayor complejidad en la utilización de las herramientas.

**6. Temporalización:****6.1 Unidades de programación:**

- Unidad Didáctica 1. Cualidades del sonido
- Unidad Didáctica 2. El ritmo
- Unidad Didáctica 3. Melodía y armonía
- Unidad Didáctica 4. La voz
- Unidad Didáctica 5. Los instrumentos musicales
- Unidad Didáctica 6. La Textura Musical
- Unidad Didáctica 7. La música popular urbana
- Unidad 8. La música en Andalucía

Ejemplos de una situación de aprendizaje para 1º ESO.

Materia:

Nombre de la situación de aprendizaje:

¿Es interdisciplinar?:

En caso de serlo indicar las materias implicadas:

Temporalización:

En los dos trimestres que son más largos, se darán tres unidades y en el último, que es más corto, dos unidades.

**MÚSICA 1º ESO**

- a) POPULAR URBAN MUSIC (jazz, rock and roll, pop, funk, punk, reggae, rap, trap...)
- b) MUSICAL INSTRUMENTS

Estado de la rubricación de los criterios de evaluación:

- Se trabajarán las siguientes competencias:

Competencia específica 1 (1.1 y 1.2.)

Competencia específica 2 (2.1.)

Competencia específica 3 (3.1. y 3.3.)

- Se relacionan con los siguientes saberes básicos:

MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales,

MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

**6.2 Situaciones de aprendizaje:****7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Se procurará la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Concierto didáctico. La ópera es cosa de niños. Grupos de 1º ESO. Fundación Cajasol Educa.
- Posible salida al cine con el grupo ganador del Concurso de Villancicos.

Se podrán hacer audiciones con obras trabajadas en el aula (villancicos, día de Andalucía...)

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:****8.1. Medidas generales:**

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:****9. Descriptores operativos:****Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.****Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y

conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

#### Competencia clave: Competencia emprendedora.

##### Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

#### Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

##### Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

#### Competencia clave: Competencia ciudadana.

##### Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

**Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.****Descriptores operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia digital.****Descriptores operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.****Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

#### 10. Competencias específicas:

##### Denominación

MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.1.1.Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.1.3.Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.2.1.Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.2.2.Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.3.2.Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.3.3.Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.4.1.Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.4.2.Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Sáberes básicos:****A. Escucha y percepción.**

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

**B. Interpretación, improvisación y creación escénica.**

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

**C. Contextos y culturas.**

1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.1.1	X				X	X						X	X				X	X									X								
MUS.1.2	X					X						X	X						X																
MUS.1.3	X					X				X		X							X									X	X						
MUS.1.4	X					X	X		X	X	X							X	X		X						X								

**Leyenda competencias clave**

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Isbilya nació hace unos 30 años como Instituto de Bachillerato a partir de una extensión que funcionaba en el IES Antonio Machado, de la cual procedían algunos de los profesores que formaron parte del primer claustro, ninguno de los cuales permanece hoy en día en el IES Isbilya. En el año 2000 pasó a impartir las enseñanzas de secundaria obligatoria y bachillerato, de acuerdo con la reforma educativa establecida por la LOGSE. En el curso 2010-2011, el centro incorporó un grupo de 1º de ESO bilingüe. Actualmente son bilingües todos los grupos de ESO. El Departamento de Música se integra en el proyecto bilingüe a través de la materia Música, impartida a todos los alumnos de 1º y 2º de E.S.O.

Los alumnos del centro pertenecen mayoritariamente a la clase media, educados en familias compuestas mayoritariamente por padres con estudios, al menos, medios (en muchísimos casos, superiores), profesionales universitarios, pequeños empresarios, empleados especializados, que tienden a valorar en gran medida la importancia de la educación secundaria obligatoria y no obligatoria como instrumento de formación integral de la persona y preparación para la vida profesional futura.

Gran parte de nuestro alumnado, por tanto, dispone de acceso a la cultura (libros, obras de teatro, conciertos, viajes...) en su propio entorno familiar y presentan expectativas altas de desarrollo educativo y profesional, como prueba que más de un ochenta por ciento de quienes estudian ESO en nuestras aulas continúan en ellas cursando la enseñanza secundaria no obligatoria.

Aunque como es lógico, existe una gran heterogeneidad en sus capacidades, destrezas y dedicación a los estudios, la gran mayoría no resulta conflictiva en general, respeta en líneas generales las normas de convivencia y promociona con regularidad de curso.

El departamento de Música, como órgano integrante de la comunidad educativa trabaja, desde su espacio y responsabilidad, en pros de conseguir una educación integral que desarrolle plenamente la personalidad de cada adolescente, y que lo dote de los conocimientos, destrezas y actitudes fundamentales y necesarias para construir su proyecto personal y profesional.

En un mundo en que la comunicación audiovisual resulta fundamental como medio para la comunicación de ideas, el departamento contribuye al Proyecto educativo del centro facilitando la comprensión y la expresión a través de formas e imágenes y sus posibles relaciones con otros lenguajes.

### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

**Justificación Legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El departamento de Música forma parte del Área Artística junto al departamento de Educación Plástica visual y audiovisual. E.P.V.A. y el departamento de educación física E.F.

La asignatura de Música se imparte en los siguientes grupos: tres grupos de 1º de ESO y tres de 2º de ESO todos bilingües. No se imparte la optativa en 4º de ESO por necesidades horarias de la profesora.

Durante el presente curso escolar, la Jefa de Departamento será Virginia Jaramillo Maya. Ya que el departamento es unipersonal, se encargará de impartir todas las materias en todos los cursos.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La evaluación será continua, formativa y de carácter criterial. Todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de adquisición competencial. Por tanto, desde el departamento se ha optado por realizar una media aritmética teniendo todos los criterios el mismo peso en la calificación de los tres trimestres y oficiales.

#### -Evaluación del alumnado con asignatura de Música pendiente:

Para el alumnado que tenga la asignatura de 1ºESO pendiente y esté cursando 2ºESO, la evaluación criterial tendrá continuidad y si aprueban la primera y segunda evaluación, superaran la asignatura de 1ºESO. Se les facilita también un cuadernillo para reforzar los contenidos y superar las posibles dificultades en caso de no aprobar las evaluaciones cursando 2º ESO.

En el caso del alumnado que tengan pendiente la asignatura de 1º o 2º de ESO y estén en cursos superiores, será de la siguiente manera:

#### 1º Cuaderno de actividades y tareas de Classroom: 60%

Se le entregará a cada uno de los alumnos un cuaderno con todas las actividades que deberán realizar para poder superar la materia. Estas actividades se evaluarán por criterios de evaluación, por lo que tendrán que entregarlo completo y sólo así podrán superar esta parte. Se deberá entregar en mano.

#### 2º Actividades interpretativas: 40%

El alumnado deberá demostrar sus aptitudes interpretativas a través de la ejecución de piezas musicales con instrumentos y percusión corporal.

Para ello, deberán interpretar obligatoriamente dos piezas musicales con la flauta dulce u otro instrumento disponible y realizar una coreografía con percusión corporal. Se deberán grabar y enviar sus videos a través de la plataforma de Classroom o en la 2ª hora del jueves en el aula de Música. Se facilitará al alumnado una clase en Classroom para poder hacer entrega de lo anteriormente explicado.

Los alumnos repetidores con la asignatura de música suspensa del curso anterior se acogerán a un plan personalizado dirigido específicamente a prevenir el posible fracaso.

En la mayoría de los casos son la falta de interés por los estudios, la falta de trabajo y la desmotivación las causas que provocaron la no adquisición de los aprendizajes. Las pautas de actuación a seguir son:

- Observar especialmente a estos alumnos: controlar que traen el material, que hacen las tareas, que recogen los apuntes, que hacen los ejercicios de clase, pedirles el cuaderno con frecuencia y preguntarles a menudo.
- Informar a los padres cuando el alumno vuelve a caer en los comportamientos que acarrea el fracaso anterior,

así como felicitación cuando se observen logros (refuerzo positivo)

- Dar más tiempo a los demás para terminar las tareas si lo necesitan.
- En el caso de alumnos que encontraron dificultades en la asignatura y no la superaron, si fuera necesario y el alumno lo necesitara, se aportarán materiales especialmente diseñados para superar esas dificultades. Aunque se les proporcionará esta ayuda extra, para evaluarlos se seguirá el mismo proceso y se utilizarán los mismos criterios que para sus compañeros de curso, pues son lo suficientemente flexibles para adaptarse a cualquier perfil de alumno.

Se realizarán los PRA en Séneca (NEAE, ACAI, alumnado que no promociona).

-Ortografía, presentación limpieza de cuadernos, trabajos, etc.:

Aunque la asignatura es principalmente práctica, se tendrán en cuenta los aspectos relacionados con la ortografía presentación, penalizando en caso negativo en la calificación del criterio relacionado con ello (por ejemplo el criterio 1.1.1 para 1º ESO y el 2.1.1 para 2º ESO)

Cuando el alumnado suspenda un trimestre porque no entregue las tareas, trabajos o no tenga superadas las pruebas prácticas con voz o instrumentos, podrá recuperar entregando las actividades retrasadas y volviendo a realizar las prácticas para superar los criterios suspensos anteriormente.

## 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 2º de E.S.O. Música

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial ha sido realizada durante el primer mes de curso y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de las alumnas y alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de los contenidos propios de la materia a lo largo del curso. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las instrucciones del apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022. En concreto, tal y como ahí se dice, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.

En concreto, se ha realizado una prueba usando una ruleta al estilo de "Pasapalabra", para ir observando el número de aciertos que conseguía cada alumno y poder establecer el nivel del que parte el alumno. Además, se han realizado diversas pruebas interpretativas con voz o instrumentos con la misma finalidad.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Se atenderá a lo recogido en los Principios Pedagógicos incluidos dentro de los Aspectos Generales de la presente Programación Didáctica. La concreción de la parte de la materia trabajada en inglés dentro del proyecto bilingüe del centro se detalla a continuación.

##### 2º ESO BILINGÜE

Contribución de la materia al desarrollo de la competencia plurilingüe.

El IES Isbilya se enmarca dentro del proyecto bilingüe de inglés desde el año 2010. El modelo metodológico que seguimos es el denominado AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras). AICLE hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera.

El currículum integrado de las Lenguas y otros Contenidos Curriculares implica estudiar materias como la Música (Asignaturas no lingüísticas, ANL) en una lengua extranjera, en este caso en inglés. Esta metodología es muy enriquecedora desde el punto de vista del proceso de enseñanza aprendizaje. Siempre con el referente del logro de objetivos como competencias clave.

La contribución de la enseñanza bilingüe de esta materia a la consecución de las competencias clave es también destacable, sobre todo en lo referido a la competencia en comunicación lingüística (CCL) y a la competencia plurilingüe (CP). Se refuerzan desde la vertiente de la lengua extranjera estas destrezas y se provee al alumnado con herramientas para progresar en su proceso de formación, en un mundo global en el que las habilidades comunicativas van a ser de gran utilidad en su futuro personal y profesional. Son inherentes a las materias trabajadas la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), así como la competencia ciudadana (CC). El enfoque metodológico de todas las materias del departamento, en el que se incide en el uso de los recursos tecnológicos y especialmente para la enseñanza bilingüe, refuerza los logros en cuanto a la competencia digital (CD).

Los criterios trabajados irán orientados a la consecución de :

- Seguir progresando en el desarrollo de la competencia plurilingüe (CP) y competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).
- Avanzar hacia la adquisición de las demás competencias sirviéndose de la lengua inglesa como medio vehicular.
- Progresar en la comprensión y el uso, tanto oral como escrito, del discurso y la terminología propios de la Geografía e Historia en lengua inglesa.
- Asimilar contenidos propios de Música en lengua inglesa.
- Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis, así como las actitudes críticas y responsables, expresándolas en inglés.
- Favorecer el aprendizaje autónomo en posteriores tramos educativos, en la vida personal y profesional, conjuntando lengua inglesa, Lenguaje musical y vocabulario.
- Utilizar la lengua extranjera para profundizar en el desarrollo de habilidades y estrategias.
- Aproximarse a los aspectos culturales de los países de habla inglesa a través de la Música.
- Formar ciudadanos respetuosos con las lenguas, culturas y sociedades que conforman el mundo actual.
- Contemplar el inglés como un lenguaje universal que colabore en la transmisión de los valores de una sociedad libre, democrática, tolerante y multicultural artístico a través de obras de diferentes culturas y grupos sociales.
- Desarrollar en el alumno el aprecio del inglés como forma de enriquecimiento personal.

Metodología del bilingüismo:

En este curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se pondrá en marcha un procedimiento metodológico que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023  
conecta perfectamente con el último curso de la Enseñanza Primaria, tratando de construir el tránsito entre las dos etapas de un modo madurativo y paulatino, esto es, mediante un aprendizaje activo y participativo, de reflexión y acción en lo que respecta a las habilidades sociales y cívicas que el nuevo modelo normativo exige para los centros educativos.

-De acuerdo con las directrices, dentro de la enseñanza bilingüe, de desarrollar las destrezas comunicativas del alumno, esto es, comprender, hablar, leer y escribir, se propiciarán actividades y situaciones en el aula que faciliten su consecución.

-Las actividades se seleccionarán atendiendo a la mayor idoneidad, teniendo en cuenta condicionantes como el uso de la lengua extranjera, la complejidad de los mensajes, los procedimientos y la madurez intelectual del alumnado.

-Se trabajarán una variada gama de actividades (orales y escritas) que permitan la consecución de las competencias afines.

-Las actividades y tareas propuestas se adecuarán a las distintas motivaciones e intereses del alumnado. Se velará por que el ritmo de aprendizaje se adapte a las necesidades del grupo según la complejidad lingüística de los temas tratados.

-Se contempla la realización de tareas de refuerzo y ampliación desde diversos enfoques (exposiciones, debates, trabajos monográficos, fichas).

-Se fomentará que los alumnos trabajen tanto de manera individual como en grupo, de esta forma se pretende que construyan su propio conocimiento de la materia en inglés.

-Nos dirigimos a alumnos cuya lengua materna no es el inglés, por consiguiente, el soporte visual es una herramienta fundamental para el aprendizaje y la asimilación de los saberes básicos trabajados (imágenes, videos, gráficos, mapas, estadísticas).

-En el proceso de socialización del alumnado, junto con la lengua extranjera, las tecnologías de la información y la comunicación son un elemento clave, de uso obligado, para obtener, organizar y comparar la información (portátiles, Internet).

-El trabajo con fuentes audiovisuales (películas, videos, documentales) y escritas (textos, prensa) es muy enriquecedor para el aprendizaje de la materia y de la lengua extranjera.

-Se fomentará el uso de la lengua inglesa como forma habitual de comunicación.

-Se trabajará de manera coordinada con los diferentes miembros del equipo docente y, en su caso, con el auxiliar lingüístico.

-Se intentará transmitir una imagen positiva de la materia y de la lengua extranjera como medios de enriquecimiento personal y social.

Las actividades recogidas en el libro de texto serán complementadas, o se alternarán, con otros materiales elaborados por el profesor, ya que este año no tenemos auxiliar de conversación. Igualmente, se hará uso de todos los recursos y materiales disponibles en las diferentes webs especializadas. La herramienta Classroom será también un posible cauce de comunicación con el alumnado y de canalización de actividades, trabajos y proyectos.

La secuenciación y selección de actividades estarán siempre sujetas al criterio de flexibilidad.

Lógicamente, el grado de dificultad de las actividades se irá haciendo más complejo en la medida en que avance el curso, adecuándolo al proceso de maduración intelectual y personal del alumnado.

#### Actividades:

Para trabajar la comprensión y expresión oral se recurrirá a actividades dentro de las tipologías que a continuación se detallan:

-Comenzar o terminar las clases con una breve exposición oral que hará un alumno sobre un tema relacionado con la materia objeto de estudio y preparado por él previamente. Podría ser un resumen de la clase anterior, comentar una noticia que aparezca en la prensa, etc.

-Discusión por parejas/ grupos de un tema dado.

-Presentación oral de un trabajo de investigación realizado previamente.

-Ejercicios de verdadero/falso sobre un texto oral.

-Contestar preguntas abiertas sobre un texto oral.

-Definición de vocabulario que aparece en un texto oral.

-Completar huecos en un texto oral con información conveniente en ese contexto.

-Resumir oralmente un texto escuchado previamente.

-Prestar atención a una explicación oral apoyada o no por elementos gráficos.

Para trabajar la comprensión y expresión escritas, de la misma forma que se ha indicado para el trabajo oral, se recurrirá a actividades dentro de las tipologías que a continuación se detallan:

- Hacer un esquema/ resumen al terminar cada tema.
- Lectura comprensiva de distintos tipos de texto: ejercicios de verdadero/falso; preguntas de opción múltiple; contestar preguntas abiertas sobre un texto.
- Definición de vocabulario que aparece en un texto.
- Rellenar huecos en un texto con información extraída de un texto.
- Lectura de textos electrónicos.
- Búsqueda de información en internet con distintos propósitos.
- Ejercicios de redacción sobre un tema dado.
- Elaboración de resúmenes escritos sobre audiciones realizadas previamente.
- Elaboración /presentación de trabajos y proyectos.

Las actividades recogidas en el libro de texto serán complementadas, o se alternarán, con otros materiales elaborados por el profesor o, en su caso, por la auxiliar de conversación. Igualmente, se hará uso de todos los recursos y materiales disponibles en las diferentes webs especializadas. La herramienta Classroom será también un posible cauce de comunicación con el alumnado y de canalización de actividades, trabajos, proyectos. La secuenciación y selección de actividades estarán siempre sujetas al criterio de flexibilidad.

Se impartirá, aproximadamente, la mitad de la materia en lengua inglesa.

### **3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

El enfoque metodológico orientado a la práctica supone facilitar que el alumnado pueda llegar a convertirse en agente activo implicado en su propio proceso de aprendizaje. Implica, además, considerarlo como usuario de la música, de modo que se centre en aprender a emplear la música en lugar de aprender sobre la música, promoviendo el aprendizaje a partir de un uso práctico.

Tomando en consideración la dimensión eminentemente práctica de la materia de Música, la metodología empleada en su enseñanza debe estar basada en la práctica como rasgo de acción característico. La práctica debe preceder a todo intento de fundamentación teórica, aunque esto no significa necesariamente que debamos eludir esta última. El alumnado debe llegar a la reflexión teórica como consecuencia del descubrimiento y la experimentación de los elementos constitutivos del lenguaje musical. Este proceso ha de llevarse a cabo mediante un acercamiento intuitivo inicial y reflexivo en un segundo momento. Las propuestas didácticas encaminadas a la experimentación sonora, la búsqueda de la expresión de ideas y sentimientos por medio del uso de la voz, los instrumentos o el propio cuerpo mediante la improvisación, son muy adecuadas para arbitrar estrategias metodológicas en esta materia.

De este modo, la intervención didáctica ha de estar orientada hacia la práctica que permita la construcción de nuevos aprendizajes funcionales y significativos. En este sentido, es necesario que tanto la selección de los contenidos como de las actividades se realice con el fin de favorecer la conexión con la realidad que vive el alumnado tanto dentro como fuera del centro educativo. Así pues, en este proceso, la práctica cumple una doble función, permitiendo la adquisición y movilización de conocimientos, destrezas y actitudes disciplinares, al mismo tiempo que constituye una poderosa vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.

Según los decreto ESO y Bachillerato:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
- 4.- Para la planificación y ejecución de las SdA se seguirá el modelo propio del centro o el modelo de Séneca. Modelo propio.

### **4. Materiales y recursos:**

El listado de recursos y materiales para nuestra asignatura es:

- Material escolar: libro de texto de la editorial McGrawHill que se utiliza como biblioteca de Aula ya que sólo se compran 33 para los tres grupos de cada nivel.

- Instrumentos escolares: carrillones, xilófonos, teclado digital, percusión Orff (claves, tambores, panderos, panderetas, sonajas, platillos) y bongos.
- Audiovisuales: Películas y/o documentales sobre determinados aspectos relacionados con los contenidos o los temas transversales.
- Musicogramas
- Partituras
- Metrónomo
- Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos).
- Actividades de refuerzo y ampliación propuestas en la guía didáctica.
- Bibliografía de aula: libros y material que el alumno va a utilizar para su trabajo en clase, a fin de motivarlos, aclarar dudas, reforzar contenidos (otros libros de texto, diccionarios, atlas, etc).
- Bibliografía de Departamento: libros y material que el profesor puede utilizar para la preparación de las clases y documentos que pueden ser fotocopiados para los alumnos).
- Además de los recursos materiales citados, será necesario contar con retroproyector, Pizarra Digital Interactiva, y materiales realizados por los propios alumnos o por el profesor que se conservarán para posteriores consultas por parte de todos.
- Recursos del centro como la biblioteca y sala de lectura, donde se podrán consultar libros y material audiovisual que servirán de apoyo al proceso didáctico.

Mención especial en nuestra programación la integración de las nuevas tecnologías, que trabajaremos en tres dimensiones distintas, pues en primer lugar las consideramos como un objeto de aprendizaje en sí mismas; además son un medio para aprender, es decir son una herramienta al servicio de la formación; y por último son un apoyo para el aprendizaje.

Se contribuirá al Plan de Lectura con actividades programadas para cada nivel y relacionadas con los temas que se están dando.

Del mismo modo, se contribuirá al Plan de Igualdad.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En cuanto a cómo evaluaremos el proceso de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán:

- Pruebas prácticas de creación e interpretación instrumental, vocal y corporal individuales y en grupo.
- Rúbricas de interpretación instrumental.
- Pruebas prácticas de audiciones.
- Escalas de observación para los comentarios de audición.
- Pruebas de carácter teórico, ejercicios y presentación de trabajos de investigación.
- Coevaluación de exposiciones y presentaciones.
- Autoevaluación del uso de herramientas tecnológicas y análisis de las fuentes de información.
- Escalas de observación del uso de programas de entrenamiento auditivo, edición de partituras y edición de sonido, programas de creación sonora.

Se trabajarán o priorizarán los contenidos mínimos trabajados el curso pasado.

Contaremos con diversas herramientas educativas, como:

- Google Suit (Gmail, Drive, Classroom, GoogleSite)
- Recursos multimedia (vídeos, juegos multimedia, libro digital)
- Jam with Chrome. Aplicación online de Google que permite crear música de forma colaborativa con personas de cualquier lugar del mundo. Se puede experimentar con los instrumentos, acordes y ritmos, y formar una banda de hasta cuatro miembros con otros usuarios.
- Incredibox. Web para crear melodías y ritmos utilizando los efectos y las voces de varios personajes protagonistas. La composición final puede grabarse y compartirse.

Historia y géneros musicales

-Music TimeLine. Servicio gratuito y online de Google que permite observar de forma gráfica la evolución de los estilos musicales desde 1950 hasta la actualidad y permite interactuar con el diagrama histórico para ir aprendiendo un poco más sobre las características de cada época o género.

-Musescore. Programa gratuito para crear y escribir partituras de forma visual e intuitiva.

Cultura musical.

-Audacity, editor de audio

- Chrome Music Lab, conjunto de herramientas en línea desarrolladas por Google. Pretende acercar conceptos y

desarrollar destrezas musicales a través del juego con una apariencia amable.

- Genially, Canva herramientas para la creación de poster, presentaciones, etc.
- Quizz y Kahoot.it, para realizar cuestionarios interactivos online de forma simultánea entre muchos participantes.
- Plikers, para plantear actividades de repaso.
- Mentimeters, para crear presentaciones inmersivas y participativas
- ScreencastMatic, para la creación de vídeos explicativos.
- Filpgrip, plataforma para crear actividades interactivas a través de respuestas cortas con vídeos.
- Wix, para crear páginas web y blog colaborativos.
- SoundCloud, para la grabación de podcast didácticos.
- Edpuzzle, para el enriquecimiento de vídeos educativos con preguntas.
- Bubbl.us y Mindomo para la creación de mapas conceptuales.
- Recursos educativos de la red Averroes de Andalucía.
- Pizarras digitales.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

- Unidad Didáctica 1. Los elementos musicales (Repaso de 1º ESO)
- Unidad Didáctica 2. La música en la Edad Media
- Unidad Didáctica 3. La música en el Renacimiento
- Unidad Didáctica 4. La Música en El Barroco.
- Unidad Didáctica 5. La Música en Clasicismo.
- Unidad Didáctica 6. La Música en el Romanticismo.
- Unidad Didáctica 7. La Música en el Siglo XX.
- Unidad Didáctica 8. El Flamenco.
- Unidad Didáctica 9. Música Pop- Rock de Los Siglos XX y XXI.

Se impartirían tres unidades por trimestre.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se procurará la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Viaje Inmersión Lingüística con 2º ESO del 18 al 24 de enero.
- Concierto didáctico. El Medievo, pasen y vean. Grupos de 2º ESO. Fundación Cajasol Educa.
- Audiciones con obras trabajadas en el aula (villancicos, día de Andalucía...)
- Posible salida al cine con el curso ganador del Concurso de Villancicos.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

### Competencia clave: Competencia digital.

#### Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

### Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

#### Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

### Competencia clave: Competencia emprendedora.

#### Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

#### **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

##### **Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

#### **10. Competencias específicas:**

##### **Denominación**

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: MUS.2.1.** Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**Criterios de evaluación:**

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.2.2.** Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

**Criterios de evaluación:**

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.2.3.** Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

**Criterios de evaluación:**

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.2.4.** Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**Criterios de evaluación:**

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Sáberes básicos:****A. Escucha y percepción.**

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.

5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

**B. Interpretación, improvisación y creación escénica.**

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.

3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

**C. Contextos y culturas.**

1. Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.

3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X						X	X				X	X									X								
MUS.2.2	X					X						X	X						X																
MUS.2.3	X					X				X		X							X									X	X						
MUS.2.4	X					X	X		X	X	X							X	X		X						X								

**Leyenda competencias clave**

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.